



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2016-00262

DEMANDANTE: EDIFICIO KALAMARI

DEMANDADO: DELLY PARDO PUENTES

Conforme a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora a folio 38 C.2 del híbrido digital, se ordena OFICIAR a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a fin que proceda a allegar al proceso, el Certificado Catastral del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50C-351885.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 33
Fijado hoy 5 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5f5c29a97547b5f34fb3773539ec35fbaae4444def1245be580cb8761c1e0ef**

Documento generado en 04/04/2022 10:52:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**